

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.533

ABONSO CRUZ, Manuel; hijo de Juan y de María natural de El Rosario, de estado viudo, de oficio jornalero, con instrucción y domiciliado últimamente en El Rosario; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias), a responder de los cargos que se le hacen en el sumario número 50 de 1919, que contra él y dos más se sigue por delito electoral. 5922

2.534

AMADO SOLA, José, y Antonio Gabriel Montañés, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Lérida, al objeto de nombrar Abogado y Procurador que les represente en la causa número 42 de 1919, que se instruye en dicho Juzgado contra los mismos. 5782

2.535

AMO JIMENEZ, Sebastián; de cincuenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Leonardo y María, natural de Paterna del Río y vecino de Linares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, para ser reducido a prisión, en causa número 168 del año último, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde. 5913

2.536

BASANTE OLANO, Pilar; Santiago Feijó Alvarez y Santiago Merayo García; domiciliados últimamente en San Román, Astorga y Membibre (León); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a prestar declaración en causa por falsedad, número 114 de 1920, instruida por virtud de denuncia del Sr. Gobernador civil de dicha provincia de Guipúzcoa, contra Ambrosio Berrio. 5585

2.537

BLANCO, Emilio; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de dicha villa, para declarar en causa número 122 del año actual, sobre muerte por accidente de su hijo Ce-

ferino Blanco e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley Procesal. 5654

2.538

BOADA RIUS, José; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de Extremadura, número 142, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 5906

2.539

BONO NICOLAU, Manuel; domiciliado últimamente en La Jana, de unos sesenta años, de estatura regular, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, a prestar declaración y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por tentativa de violación en dicho Juzgado. 5584

2.540

CARRERE CORCHA, María; de quince años de edad, hija de Francisco y de Juana, natural de Botija (Cáceres) y vecina de Moral de Calatrava, donde ha residido últimamente; comparecerá dentro de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para declarar en sumario por corrupción de menores. 5695

2.541

CASAJUS USON, Justo, de sesenta y cuatro años, viudo, carpintero, natural y vecino de Fustiñana (Navarra), de estatura 1,700 metros, más grueso que delgado, color sano, bien conservado, pelo blanco, completamente afeitado, usa traje de lana, botas y corbata, y en la cabeza, boina ancha de las antiguas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y de recibirle indagatoria en causa que se le sigue sobre estafa de madera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 5595

2.542

CHAMORRO MENDEZ, Juan; vecino de Plasencia y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Cáceres, el día 14 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, a asistir al acto del juicio de la causa seguida en su contra, con el número 6 de 1919, por cohecho frustrado. 5773

2.543

DESCONOCIDOS: Se cita a la persona o personas dueñas de 25 sacos de jerga, ocupados el día 14 de Abril último en la calle de Toledo, de esta Corte, a Luis Martín y Martín, y que parece ser fueron sustraídos por éste

de un carro tirado por tres mulas, en el Paseo de las Delicias, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de recibirle declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que instruye por delito de hurto con el número 255 de 1920. 5882

2.544

DESCONOCIDOS; un sujeto que se crea dueño de tres caballerías o sea, un potrero de quince meses, una yegua de treinta meses y otra yegua de cuatro años, que fueron ocupadas en el año último, por considerarias de ilegítima procedencia, a Juan Manuel Silva Santos, y depositadas en Guillermo Molina Campos; otro sujeto que adquirió esas caballerías en el mes de Octubre último, en la feria de Zafra, llamada de San Miguel, de Juan Manuel Silva Santos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, al objeto de prestar declaración como testigos en el sumario que se instruye por quebrantamiento de depósito, y ofrecidos, en su caso, el procedimiento, si se consideraran perjudicados. 5831

2.545

DOBARRO FREIRE, Constantino; de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Avión; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión, en causa que se instruye por delitos electorales. 5572

2.546

El dueño de una caja conteniendo Jerseys, que se encuentra en el almacén de facturación de la Aduana de Irún; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado contra Máximo Rodríguez, por sustracción de un jersey de dicha caja. 5925

2.547

ENGUITA SERRANO, Vicente; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro para constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa número 40, instruida por falso testimonio, encargando a las Autoridades su busca y captura y conducción a la Cárcel a mi disposición. 5857

2.548

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; de diez y nueve años, hijo de Antonio y María, soltero, cerrajero, natural de Madrid, sin domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada en causa que se le sigue por hurto. 5814

2.549

FERNANDEZ VAZQUEZ, Jesús; de veintiséis años de edad, casado, labrador, hijo de Benito y Rosa, natural de Corvele, Municipio de Melón y vecino de Burgo de Osma; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia dentro del término de diez días a constituirse en prisión en causa que se le siguió por testigos.

5578

2.550

FORMIGO ALONSO, Julián; de veinteocho años, soltero, labrador, hijo de Paulino y Manueta, natural y vecino de la Quijana; comparecerá dentro de diez días ante la Audiencia provincial de Orense a cumplir la sentencia dictada en causa que se le siguió por lesiones.

5580

2.551

FORNIELES SANCHEZ, Gabriel; de sesenta años, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Dalías, labrador; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería, Sección segunda, por estar decretada su prisión como procesado en causa 46 de 1918, por disparo y lesiones.

5656

2.552

GARCIA LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Martos, con objeto de recibir declaración para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 32 del año actual.

5579

2.553

GARCIA SALMERON, Concepción; sirvienta de veintitrés años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, 3; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ampliar la declaración prestada en causa por hurto número 261 de 1919, instruida por dicho Juzgado, a virtud de denuncia de doña Concepción García Sanz.

5697

2.554

GARCIA SANZ, Concepción; sirvienta, viuda, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, 128, soltera; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ampliar la declaración prestada en causa por hurto núm. 261 de 1919, instruida por dicho Juzgado, a virtud de denuncia que formuló en 9 de Mayo de 1919.

5896

2.555

JIMENEZ GARCIA, Casimiro, y José María Jiménez Jiménez; ambos sin domicilio fijo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sos, al objeto de recibir declaración en causa por hurto instruida en este propio Juzgado, con apercibimiento de que caso de incomparecencia se les notificará los para-

rará el perjuicio que haya lugar en derecho.

5689

2.556

JIMENEZ SILVA, Manuel; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para declarar en causa por hurto de dos caballos, aperebido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

5850

2.557

LOPEZ MARTINEZ, Ginés; domiciliado últimamente en Huelga-Overa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha población para prestar declaración como testigo en el sumario número 91 de 1919 sobre estafa.

5775

2.558

GONZALO GOMEZ, Evaristo; de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Curio (Valladolid), hijo de Felipe y de Juana, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, con motivo de la causa que se le sigue por estafa, aperebido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

5575

2.559

GUERRA PEREZ, Gonzalo; de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y Consuelo, soltero, natural de Támara de Campos, partido judicial de Astudillo, provincia de Palencia, con vecindad en Matapozquera, empleado, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5606

2.560

HERGUETA, Francisco; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 9 de Junio próximo, a las diez y media de su mañana para asistir al juicio oral, señalado en causa por asesinato frustrado, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero contra Gerardo Abejón.

5828

2.561

HERNANDEZ CRESPO, Constantino; natural de Mohedas de la Haza (Toledo), vecino de Plasencia, donde residió últimamente, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Rufina, de diez y ocho años de edad, y Manuel Hidalgo Moreno, hijo de Jerónimo y de Francisca, natural de Valladolid, ambulante, casado, encajero, de cincuenta y cinco a sesenta años; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Coria para ser reducido a prisión por causa que contra los mismos y otros se sigue por hurto de caballerías.

5665

2.562

HERNANDEZ, José; domiciliado en Madrid; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a prestar declaración en causa por contrabando número 6 de 1920, instruida por dicho Juzgado sobre aprehensión en la estación del Norte de dicha ciudad de 1.240 cigarrillos.

5924

2.563

JIMENEZ, Francisco (a) "el Marra"; de unos cuarenta años de edad, de estatura regular, moreno, ojos verdes, traíante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 30; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza, a fin de ser reducido a prisión, de que se le notifique el auto en que así se acuerda y el de procesamiento y rebeldía indagatoria; aperebido que si dentro del término de diez días no comparece será declarado rebelde.

5929

2.564

JIMENEZ SABARIEGO, Francisco; de veinte años de edad, soltero, natural de Gabra y vecino de Málaga, hijo de Luisa, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y responder ante la Audiencia provincial de Córdoba de los cargos que le resultan del sumario número 43 de 1917, sobre hurto; de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3839

2.565

LADREA, Concepción (a) Coacha, y Celestina Velasco; prostitutas, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, a prestar declaración en causa por robo.

5765

2.566

Las personas que pueden dar razón del paradero actual de D. Francisco López Vázquez, hijo de Tomás y María Antonia, de treinta y cinco años, natural de Villanías (Coruña); tiene un diente de oro en el maxilar inferior y se dedica a representación de Comercio; domiciliado últimamente en la Pensión Torio, calle del Carmen, número 39, primero (Madrid); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por desaparición de dicho señor, número 281 de 1920, instruida por dicho Juzgado.

5881

2.577

LOPEZ MARTIN, Anastasio, y Jacoba Pérez, esposa de éste; naturales de Moldones, de estado casados, profesión labradoras; domiciliados últimamente en Mendoza (Argentina); perjurados en causa número 51 de 1918, por falsedad, del Juzgado de Alcañices; comparecerá en término de treinta días ante la Audiencia provincial de Zamora, al objeto de que manifiesten si otorgan o no su perdón y está conformes con que se aplique la gracia de indulto al poseído Ramón Manjón Manjón.

5794

2.537 bis

LOPEZ RODRIGUEZ, Antonia; domiciliada últimamente en Cuba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá (Lugo) a constituirse en prisión acordada en causa por escándalo público. 5685

2.568

Los familiares del duque que fué del Hotel Londres, en Almería, Sr. Soriano, domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de la mencionada población, para recibirles declaración en causa por malversación de caudales públicos, instruida por el mismo Juzgado con el número 579 de 1919. 3750

2.569

LASTER KATRINA, Vch. de treinta y un años; hijo de Jorge y Pelra, soltero, natural de Galdakoa, provincia del Rhin (Prusia); sin vecindad, mecánico; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, en término de diez días, a responder de los cargos que contra él resultan en causa seguida por hurto. 5586

2.570

LUIS CHICO, Pablo; de cuarenta y cuatro años de edad, estado casado, profesión industrial, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 23 del año 1919, que contra el mismo se sigue por estafa. 5870

2.571

LUNA BOLAÑOS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, casado, de treinta y nueve años de edad, del campo natural de Medina Sidonia y vecino de Conil en la Plaza de la Constitución; comparecerá en el Juzgado de Chiclana de la Frontera en el término de diez días, para que se le notifique auto de prisión dictado contra el mismo en causa por lesiones, y se le apercibe que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 5667

2.572

MALDONADO DE LAS DOBLAS, Pedro, y Angel Salas; domiciliados últimamente en Sevilla; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión en causa por estafa, número 24 de 1920, instruida por el mismo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5748

2.573

MACHADO FERRIBRA, Manuel; soltero de veintitrés años, jornalero, natural de Santolís (Portugal); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de

Pontevedra en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, por consecuencia del sumario que se le instruye por contrabando con el número 222 del año último, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5799

2.574

MARTIN EXPOSITO o DE LA SANTISIMA TRINIDAD, Gonzalo; de veinteaños de edad, soltero, bracer, natural de Marchena, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Evangelista, número 39; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión en la causa número 23 del corriente sobre estafa, como comprendido en los casos primero y último del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. 5749

2.575

MARTIN PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 77 de 1920. 5786

2.576

MESTRE MARTINEZ, Francisco (a) "Pria"; natural y vecino de La Palma, provincia de Huelva, soltero, del campo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en La Palma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha población para ser reducido a prisión en causa por tentativa de robo, seguida contra el mismo y otros. 5780

2.577

MUÑOZ Y CUBERO, Angel; de unos cuarenta y seis años de edad, soltero, de oficio peón de albañil, natural de Jaén y vecino de Madrid, que ha residido en Avilés; deba comparecer ante el Juzgado de instrucción de Avilés dentro del término de diez días, con objeto de ser oído en sumario por estafa de 98.70 pesetas a Josefa Lorenzo Cordo, vecina de la repetida villa, en donde tuvo lugar el hecho, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes. 5753

2.578

MURIEL MUÑOZ, Andrés; vecino de Cabra (Córdoba); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días para ser reducido a prisión y responder a los cargos que se resultan en el sumario número 26 del corriente año que se le sigue por el delito de estafa. 5811

2.579

NAUNIGS, Cornelio; de veintiocho años, soltero, marinero, hijo de Aric y de Jacoba, natural y vecino de Heider (Holanda); domiciliado últimamente

en Cartagena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de este partido de Cartagena para ingresar en la cárcel del mismo por haber sido decretada su prisión en la causa que se le sigue por atentado a un agente de la autoridad. 5848

2.580

NATALIO; estatura alta, canso, de unos setenta años aproximadamente, barba descuidada, canoso y corto, con falta de dos falanges del dedo meñique de la mano izquierda, con bigote, viste traje de pana negra y tiene una mancha morada en el lado izquierdo de la cara, como del tamaño de una moneda de cinco céntimos; vive en Bilbao (Baracaldo) y su profesión es vendedor ambulante, siendo su mercancía preferente, relojes; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Briviesca, a prestar declaración en la causa que se sigue por robo de mercancías, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5657

2.581

PEDRERA LOSADA, Cayetano; vecino de San Martín del Castañar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros, para ser instruido del derecho que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se sigue contra Manuel de la Carreza García, vecino de Garcibuey, número 23 de 1920, sobre disparo. 5686

2.582

PEREZ, Esteban; de Villalón, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales, así como su actual domicilio se ignoran; comparecerá dentro del tercer día en el Juzgado de instrucción de Palencia, Menéndez Pelayo, 12; con objeto de recibirle declaración, acordada por auto de 29 del pasado Abril, en sumario que se instruye bajo el número 65 de orden de este año, por publicación clandestina, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 5917

2.583

PEREZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Yeserías (Casa Blanca); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses, en causa por lesiones, número 250 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 5882

2.584

PEREZ VIDAL, Ignacio; natural y vecino de Puerto de Santa María, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que se resultan en causa que se le instruye por

hurto, apercibido, sino comparece, de ser declarado rebelde. 5021

2.585

PEREZ YUSTE, Francisco; soltero, de veinticinco años, natural de Zaragoza, hijo de Agustín y de Francisco, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 27, segundo centro, izquierda; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ampliar la declaración prestada en causa por hurto, número 184 de este año, instruida por dicho Juzgado, a virtud de denuncia que formuló en 9 de Marzo último. 5899

2.586

PINTO FELIX, Diego (a) Pimpo; natural y vecino de La Palma, provincia de Huelva, viudo, del campo, y de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en La Palma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha población, para ser reducido a prisión, en causa por tentativa de robo, seguida contra el mismo y otros. 5781

2.587

QUINTELA APARICIO, Emilia; de veintidós años, soltera, hija de Ramón y Bernarda, vecina de la parroquia de Lérez, término municipal de Pontevedra y partido judicial del mismo nombre; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5662

2.588

RAMOS MARTINEZ, Emilio; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Florentina, y Josefina Ferrari, de diez y nueve años, hija de Antolín y Raquel, soltera; ambos domiciliados últimamente en Lubrín (Almería), en la calle de la Iglesia; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducidos a prisión por la causa instruida con el número 67 de 1918, sobre estafa, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar. 5668

2.589

RICHARD, Edmundo; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quinto día, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para ser oído en causa por falsedad, instruida por denuncia de D. Mariano Fúster, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 5757

2.590 y 2.591

RODRIGUEZ DE MORALES, Antonio, Benigno Bejarano Domínguez y Juan Manuel Bejarano Vital; domiciliados últimamente en Mérida, Albur-

querque y San Vicente de Alcántara, y cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán dentro del término de tercero día, ante el Juzgado especial que actúa en Alburquerque, para declarar como testigos en el expediente gubernativo, que se instruye para depurar ciertos hechos atribuidos al señor Juez de primera instancia e instrucción de dicho partido, D. Luis Carnero Monje. 5824

2.592

SAAVEDRA CORTES, Santiago; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para declarar en causa por hurto de dos caballos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. 5851

2.593

SAIZ CASADO, Evaristo; domiciliado últimamente en Camonal de Río Pico; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 5 de Julio próximo, y hora de las diez y media, al objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral en causa seguida contra Narciso Martínez Ramos y otros, sobre robo; bajo apercibimiento de que si no comparece en alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5841

2.594

SALGADO, Ramón; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa por denuncia del dueño de la fondahotel Cervantes, de dicha población. 5746

2.595

SAN JULIAN SERRANO, Manuel Simón, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Antonia casada, natural de Barbastro, vecino de Valencia, en la calle Colomer, número 15; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén (Secretaría del Sr. Ferrador), a ser constituido en prisión decretada en el sumario número 299 de 1919, sobre hurto. 5861

2.596

SOTO, Félix; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 9 de Junio próximo, a las diez y media de su mañana, para asistir al juicio oral, señalado en causa por asesinato frustrado instruida por el Juzgado de Aranda de Duero contra Ceferino Obejón. 5827

2.597

SURANEZ DAUDI, Abelardo Miguel Andrés; hijo natural de Angela, de veintidós años, soltero, impresor, natural y vecino de Barcelona; comparecerá dentro del término de veinte

días en la cárcel celular de Valencia, por haber sido decretada su prisión provisional por la Superioridad en la causa que se le sigue por hurto. 5747

2.598

TORON MAESTRO, Tomás; Contralista de Seguros del Ejército de África, vecino que fué de Zaragoza, con domicilio en la calle de San Blas, número 10, 2.º; residente últimamente en Sena (Sarriena); cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, para ser reducido a prisión provisional y practicarle otras diligencias; por haberlo así acordado el Sr. Juez de este partido en sumario que contra aquél se instruye por estafas. 5859 y 5860

2.599

Un hombre y un niño que con dos burros pasaron, el 26 de Abril del corriente año, por el caño de Fuente Madrid, término municipal de Calber, encendiendo lumbre en el mismo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chelva, para prestar declaración en el sumario que por incendio de monte se sigue en este Juzgado con el número 19 del año actual. 5665

2.600

Un tal Agustín, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa que contra el mismo se sigue por hurto; recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por haber decretado la misma. 5697

2.601

Un tal José (a) "el Marieliano", ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa contra el mismo, seguida por hurto, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, por haberse dictado la misma. 5698

2.602

Una tal María (a) "Carina", cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa que contra la misma se sigue sobre hurto, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por haber decretado la misma. 5699 (2.º bis)

2.603

Una tal Isabel, ambulante, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa contra el



mismo, seguida por hurto; recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión u." (cmau.)

5599

2.604

**UYA SANJAUME**, Jaime; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 23, 4.º; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto, bajo el número 326 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 7877

2.605

**VIDAL MARTINEZ**, Gabino; de treinta años de edad, hijo de Antonio y Juana, natural de Jiménez, y vecino de Herreros de Jamuz, en el partido de La Bañeza, de estatura regular, color moreno, ojos negros y pelo castaño; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el supuesto número 20 del corriente año por hurto de objetos, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5812

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra Claudio José Clavel Cantos sobre homicidio por imprudencia se ha servido señalar el día 28 de Mayo de 1920 y hora de las dos de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos D. Luis Calderón de la Barca y Más, doña Manuela Polo Ferrer, doña Josefa Vidal Ojedo y doña Isidora Pérez Santos, de ignorado domicilio, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo una multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 30 de Abril de 1920.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—5745

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## GILÓN—ORIENTE

D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de D. Buenaventura Cames y Alvarez, mayor de edad, soltero Abogado, na-

tural y vecino de Oviedo, con domicilio en dicha población, en la plaza del General San Miguel, números 1 y 3, expediente de "ab intestato" sobre declaración de herederos de su tío don Cándido Carrizo y Llanes, vecino que fué de la parroquia de Cabreñes, que falleció en la villa de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, el día 2 de Marzo del corriente año, sin haber otorgado testamento ni dejado otros herederos que a sus hermanos doña Emilia, doña Adelaida y doña Vicenta Carrizo y Llanes; a sus sobrinos don Eduardo y D. Buenaventura Carrizo y Alvarez, hijos de D. José Carrizo y Llanes, fallecido, hermano del finado; a sus sobrinos D. Juan, D. José y doña Adela González Ríos y Carrizo, hijos de doña María Carrizo y Llanes premuerta, hermana del finado, y finalmente, a su viuda doña Josefa Llanes y Per tierra.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio consiguiente.

Dado en la villa de Gijón a 3 de Mayo de 1920.—Ante mí, Tomás Guisasaola.—El Juez, Adolfo García. X—1217

## MADRID—CENTRO

A este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, ha correspondido por repartimiento una solicitud suscrita por el Procurador D. Antonio Bendicho, en nombre y con poder bastante de D. Melchor Veloso del Rosario, que también suscribe el mismo, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta Corte, calle de Argensola, número 5, como padre legal representante de la señora doña Inocencia Veloso y Molina, más conocida por María, su fecha 6 del actual, en la que interesa se dicte Real orden autorizando anteponer el nombre de María al de Inocencia, con que se halla inserto el nacimiento de su indicada hija, y para que en lo sucesivo así conste, comunicándolo previamente al Registro civil, para que haga la anotación correspondiente, fundándose para ello que el deseo y en recuerdo de una ascendiente fallecida y por su especial devoción a la Virgen Santísima, le complace más y que es el nombre que desde muy pequeña viene llamándose, y es conocida por todos en su familia y relaciones; y en providencia de hoy se ha acordado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, se publique dicha solicitud por extracto sustancial en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, naturaleza y último domicilio de la recurrente; lo que se hace por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 21 de Mayo de 1920.—El Secretario, P. S., Santos Gala.—E:

Juez de primera instancia, José María de la Torre. X—122

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en los autos de testamentaria de la señora doña Concepción Sola y Garrido, se anuncia por el presente el arriendo en pública subasta por el precio fijado de la siguiente finca:

Un cortijo titulado "El Argamasón", con su buena casa de labor perteneciente a la testamentaria dicha, sita en término de Santiago de Calatrava, cuyos linderos son bien conocidos, y tiene de cabida de 99 fanegas de tierra. El tiempo de este arrendamiento será el de seis años y los días que restan del presente año agrícola, debiendo contarse desde el 31 de Agosto próximo hasta el mismo día de 1926, con derecho a sembrar el colono en el año siguiente los barbechos que haya labrado en el último del arriendo. El colono pagará en estos seis años y días siete rentas por el mencionado cortijo a razón de 6.000 pesetas por lo que resta del presente año agrícola y de 6.504 por cada uno de los venideros en la siguiente forma: el día 15 del próximo mes de Agosto entregará 2.000 pesetas en parte de pago de la primera renta; en el mismo día del año 1921 pagará 8.604; igual cantidad de 8.604 pesetas el 15 de Agosto de 1922, y 6.504 pesetas en igual fecha de cada uno de los años agrícolas correspondientes al año 1923, 1924, 1925 y 1926.

La subasta del arriendo se celebrará simultáneamente ante este Juzgado de Madrid y en el de Martos el día 18 de Junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación habrán de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado 1.000 pesetas, que se devolverán terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor, que se conservará en garantía del cumplimiento de la obligación hasta que se otorgue la escritura de adjudicación dentro del plazo de diez días, en Madrid, por don Antonio del Aguila y Sola, Administrador judicial de la testamentaria, perdiendo el depósito si no se presentasen a dicho otorgamiento; que no se admiten proposiciones que no cubran el importe del arriendo, habiéndose de hacer las pujas a la llana; que no pueden concurrir a la subasta agentes de negocios, Procuradores ni apoderados que pretendan hacer cesión de sus derechos; que los gastos de subasta, otorgamiento de escritura y pago de derechos reales, inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del adjudicatario; que el Administrador de la testamentaria se reserva el derecho de exigir judicialmente las responsabilidades en que puede incurrir el rematante que directa o indirectamente trate de inferir un perjuicio a la herencia no presentándose al otorgamiento de la escritura, pretendiendo se modifiquen las condiciones de la subasta o por cualquier otro motivo que envuelva lesión para los intereses del caudal hereditario, y que el pliego de condiciones con sujeción al que se formalizará la subasta y se otorgará además de las que ya quedan expresadas, estarán de manifiesto en la Secretaría

del que refrenda, en la del Juzgado de Martos y en el domicilio del Administrador subalterno de la testamentaria, D. Fernando Martos Moya, en Santiago de Calatrava.

Madrid, 20 de Mayo de 1920.—Puebla.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 20 de Mayo de 1920.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez, V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X-1227

## MONTALBAN

D. Cirilo Tejerina Bregel, Juez de instrucción del partido de Montalbán.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 16 del corriente año, sobre muerte violenta de un hombre desconocido, en el día 30 de Abril último, que falleció en el pueblo de Blera, cuyas señas así como las ropas que éste vestía se expresan a continuación, citando a la vez a la persona o personas parientes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a fin de que presten declaración, identificar el finado y ofrecerles el procedimiento en forma legal.

*Señas del interfecto y de las ropas que éste vestía.*

Un hombre de veinticinco a treinta años de edad, estatura 1,65 metros, bien constituido, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz chata, cara ancha, barba poblada recién afeitado, bigote muy corto, labios algo abultados y un poco caído el inferior; en la parte superior del ojo izquierdo presenta una cicatriz lineal de unos tres centímetros que le impedían en vida cubrir el globo del ojo; el cuasi vestía chaqueta de pana negra usada, chaleco de pana negra lisa nuevo, pantalón también de pana lisa color café, alpargatas blancas cerradas, calcetines negros, gorra de visera negra, no encontrándosele ningún documento para su identificación, únicamente una medalla de los Santos Corporales de Daroca posada en el interior de dicho chaleco.

Montalbán, 4 de Mayo de 1920.—El Secretario, D. S. O., Fernando Coma.

El Juez, Cirilo Tejerina.

JO-5790

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en el día 27 del actual de la finca La Encarnada, de este término, al vecino de esta ciudad D. Manuel de la Cruz Vera, cuyo semoviente de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una mula de dos años, 1,45 metros

alzada, castaña oscura, el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el C número 3 en la derecha.

Montoro, 30 de Abril de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO-5572

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 19 al 20 del pasado Abril, de la finca Santa Cruz de este término, al vecino de Adamuz, Manuel Sánchez Cuadrado, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Mulo de tres años, 1,47 metros, hierro particular en la nalga derecha y cabos oscuros.

Mulo cuatro años, castaño claro, cabos oscuros bozalbo, blanco en los costillares y con el hierro de El Fénix Agrícola.

Montoro, 3 de Mayo de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO-5573

D. Rafael Criado Piedrola, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día de ayer de la finca Cañada del Rojo, de este término, al vecino de Charcos Leovigildo Fernández del Arco, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una mula de seis años y medio, de 1,42 metros de alzada, castaña encendida, raza española, marca N. C. en la patellilla izquierda, cabeza acarneada y raya cruzada y el hierro G. 2. en la patellilla izquierda.

Montoro, 8 de Mayo de 1920.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO-5910

## MORON DE LA FRONTERA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballería a Pedro Aguiña Fontanilla, vecino de Puebla de Cazalla, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y en-

cargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de quince años, alzada 1,45 metros, roja clara, raza española, herrada en el anca izquierda con J. y B. enlazadas, y en la misma con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, y en la nalga derecha el de la Agrícola Española, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 6 de Mayo de 1920.—El Juez, Salvador Alarcón y Horcas.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta. JO-5791

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de seis años, alzada 1,50 metros, castaño encendido, lucero, amañado mano derecha, hierro nalga derecha Fénix Agrícola.

Un mulo capón, de nueve años, alzada 1,50 metros, castaño apardado, herrado, nalga izquierda y tabla cuello derecha hierro particular, nalga derecha Fénix Agrícola.

Otro mulo capón, cinco años, alzada 1,49, castaño, raya cruzada, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda.

Otro mulo capón, dos años, alzada 1,40 metros, castaño obscuro, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda; y

Otro mulo capón, cinco años, alzada 1,48, castaño obscuro, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda, desaparecidos la noche del 25 de Abril anterior de la hacienda Contreras, término de Montellano, propiedad de D. Rafael González Ojeda, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 3 de Mayo de 1920.—El Juez, Salvador Alarcón y Horcas.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta. JO-5792

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto del semoviente que se dirá, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, pro-

cedan a la busca y ocupación de un burro entero, de tres años de edad, de 1,26 metros de alzada, platero rayado, raza española, patilla izquierda de hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola, propiedad de Manuel Pérez López, sustraído en la noche del 23 de Abril último de los terrenos Las Andras, término de Mombelano, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 5 de Mayo de 1920.—El Juez, Salvador Alarcón Horcas.—El Secretario, P. M., Manuel Balmaseda. JO—5911

### MUROS

Don Santiago Lojo Sendón, Secretario judicial del de primera instancia del partido de Muros.

Certifico: que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado, parte dispositiva y publicación literalmente dicen:

"Sentencia.—En la villa de Muros, a 27 de Abril de 1920; habiendo visto el Sr. D. Francisco Rodríguez Valcarlos, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio verbal civil propuestos por el Procurador D. Ramón Belova Rivas, como de Angel Santiago Azufe Cardama, de treinta y cuatro años de edad, casado, marintero y vecino de la villa de Noya, contra la razón social naviera que bajo el rubro "Lazo y Compañía" se halla establecida en la ciudad de Sevilla, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, cuya parte está declarada rebelde, fallo: que estimando la demanda tal y como ha sido ampliada oportunamente, debo de condenar y condeno a la Compañía naviera establecida en Sevilla bajo el rubro o razón social "Lazo y Compañía" a que a su elección abone a Andrés Santiago Azufe Cardama, marintero y vecino de Noya, en esta provincia de La Coruña, la cantidad de 2.700 pesetas, equivalentes a un año de salario, o lo destine con igual remuneración a otro trabajo compatible con su estado; se condena asimismo a dicha Sociedad al pago de 2.000 pesetas al mesado Azufe Cardama por razón de las asistencias médica y farmacéutica, y los intereses de demora por las 2.700 pesetas, al 5 por 100 anual, desde la fecha de la citación, o sea desde 24 de Febrero último, sin hacer expresa condena cuanto a costas, y reintégrese el papel invertido.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la parte demandada en la forma prevenida por el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, salvo el derecho de la adversa para pedir se haga personalmente, como lo faculta el 769 de la misma, y de la que se remitirá copia certificada al Instituto de Reformas Sociales al ser firme, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco R. Valcarlos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Francisco Rodríguez Valcarlos, Juez de primera instancia del partido,

celebrando audiencia pública el día de su fecha, y doy fe.

Muros, fecha ut retro.—P. H., Santiago Lojo Bori."

Así resulta del original a que me refiero, y para que conste y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al demandado, extiendo la presente.

Muros, 27 de Abril de 1920.—P. H., Santiago Lojo.—V.º B.º: Francisco R. Valcarlos. JO—45

### OLVERA

En este Juzgado se instruye sumario contra Rafael Gómez Jiménez, por no acreditar la procedencia de una multa que le ha sido ocupada, de las siguientes:

Mula de cinco años de edad, pelo castaño oscuro, alzada 1,46 metros, pelos blancos en la cincha, herrada en el anca derecha con el del Banco Agrícola Andaluz, aplicado al parecer, sobre el hierro del Fénix Agrícola.

Lo que se anuncia a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, las personas que se crean con derecho a dicha multa comparezcan ante este Juzgado a hacer la reclamación correspondiente.

Olvera, 6 de Mayo de 1920.

JO—5796

### PALMA DE MALLORCA.—LONJA

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por ante el presente Juzgado y Secretaría de D. Juan Vestard, a instancia de D. Lucas Amengual y Rubi y de D. Joaquín Navarro Rodríguez, por auto dictado en 24 del actual, se declaró en estado de quiebra a D. Gaspar Villalonga y Esbarranch, del comercio de esta ciudad, y se acordó publicar esta declaración de quiebra por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y fijarse, además, en los sitios públicos de esta ciudad, y luego que consten los acreedores se les convocará a junta general.

Y a fin de que tenga efecto la publicación e inserción acordadas, se extiende el presente en Palma a 28 de Abril de 1920.—Ante mí, Juan Nestal, El Juez, Pedro Fernández Cavada.

X—1225

### PINA DE EBRO

D. Julio Felipe Mesaura y Berit, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 60 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Lastres Ruiz, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y Encarnación, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Ollas, provincia de Málaga; cuyo acta paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, por causa que contra el mismo se sigue sobre

rebo; apercibido de que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Dado en Pina, a 6 de Mayo de 1920. El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, Julio Felipe Mesaura. JO—5918

### PUENTE CALDELAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial de La Coruña, librado en pleito juicio ordinario de mayor cuantía que pende ante dicha Sala, seguido por doña Emilia Bouzas Cima e hija, contra D. Manuel Muñíos Bouzas, el Ministerio fiscal y otros sobre nulidad de testamento y declaración de sucesión intestada, a medio de la presente cédula, que expido para su inserción en la GACETA DE MADRID, se hace saber al D. Manuel Muñíos Bouzas, vecino de Auceñ y actualmente ausente en ignorado paradero, el desestimiento que de su representación hizo el Procurador de La Coruña D. Gabriel Monelos Sánchez, y que, por lo tanto, dentro del término de veinte días se persone nuevamente en forma en los autos bajo apercibimiento, si dejare de verificarlo, de dársele por desistida de la apelación que interpuso, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Puente Caldelas, 10 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Manuel Fonsado.

X—1224

### REQUENA

D. Salvador Peupérez y Roquero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de D. Ricardo Sempere Pérez, a instancia de su esposa doña Ana Jiménez Sáez, que tiene concedido el beneficio de pobreza, habiéndose dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

"Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de don Ricardo Sempere Pérez; publíquese esta declaración en los periódicos oficiales, y los efectos prevenidos en el artículo 186 del Código civil, llamándose en dichos edictos al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes."

Dado en Requena, a 6 de Mayo de 1920.—El Secretario, Luis Martínez.—El Juez, Salvador Peupérez. JO—5890

### RONDA

D. Manuel Heredia y Trovita, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como demandante del sumario número 77 del corriente año, sobre hurto, encargo a todos los Agentes de la Policía judicial

cial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición del semoviente que a continuación se expresa:

**Señas del semoviente.**

Yegua de ocho años; 1,47 alzada, negra, raza española; hierro La Agrícola, señas particulares; calzada de las posteriores y lunar blanco en la cruz; propiedad de Antonio García Castaño.

Dado en Ronda, a 6 de Mayo de 1920. El Secretario, Antonio González y González.—El Juez, Manuel Heredia.

JO—5801

**SAN ROQUE**

Por el presente edicto se cita y llama por término de diez días ante este Juzgado a prestar declaración, a Juan Machado Sánchez, en el sumario número 159 de 1919, por lesiones a dicho individuo.

San Roque, 7 de Mayo 1920.—El Juez de instrucción, Enrique López Irias.

JO—5803

**SEGORBE**

D. Juan Pastor y Mengual, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente cita y llamo a los parientes y demás personas de un hombre desconocido y perdonsero, de estatura alta, robusto, que vestía camisa blanca, ropa parálida negra, también rojo; chaqueta azul y gorra parduzca y calzaba una alpargata, el cual desde hacia más de dos meses se dedicaba a la mendicidad en estos contornos y falleció del 19 al 20 del mes actual en una casita conocida por la de los civiles; sita a tres kilómetros de esta ciudad, junto a la cuneta de la izquierda de la carretera de Segunto a Teruel, próxima a la Cruz de media legua, término de Segorbe, a consecuencia de la rotura de la aneurisma, según informe de los peritos Médicos que practicaron la autopsia; al objeto de que, poniéndoles de manifiesto las ropas que vestía el cadáver de dicho hombre, pueden deponer con acierto sobre su identificación, y a dichos parientes para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniendo a unos y otros deberá comparecer en el término de diez días siguientes al de la publicación del pre-

dicto edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Castellón; y que de no verificarlo incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas y demás responsabilidades legales.

Segorbe, 29 de Abril de 1920.—El Secretario, Ricardo Blázquez.—El Juez, Juan Pastor.

JO—5887

**TAFALLA**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, se cita a D. J. Dikinx, vecino de Pamplona y que en la actualidad se encuentra en Francia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa número 94 de 1919, seguida por el delito de estafa; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tafalla, a 4 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Francisco Javier Gira.

JO—5691

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, se cita a D. José Dikinx, vecino de Pamplona, y que en la actualidad se encuentra en Francia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa número 98 de 1919, seguida por el delito de estafa, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tafalla, a 4 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Francisco Javier Gira.

JO—5692

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, se cita a D. José Dikinx, vecino de Pamplona, y que en la actualidad se encuentra en Francia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa número 3 de 1920, seguida por el delito de estafa, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tafalla, a 4 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Francisco Javier Gira.

JO—5690

**TARRAGONA**

De orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, dada en providencia de hoy, en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado sobre muerte de Emil Emanuelsen, quien sobre las once y treinta minutos de la noche del día 20 del pasado mes de Abril se cayó en las aguas del puerto de esta ciudad, y que en el día de ayer apareció flotando en las mismas, siendo recogido su cadáver, y que según noticias facilitadas el referido sujeto contaba unos treinta años de edad, era natural de Kragero (Noruega), soltero, cocinero del buque velero "Maccarta", vecino de Nueva York, calle 98; por la presente se instruye al más próximo o próximos parientes del citado fallecido, cuyos nombres y domicilios se ignoran, de los derechos concedidos por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho de que se trate, bajo apercibimiento que de no verificarlo los parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Juan Grau.

JO—5695

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**GANDIA**

J. José Gómez Gamis, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Gandía.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y habiéndose de proveer con arreglo a la ley, dentro del plazo de quince días, los que aspiren a ella deberán presentar con la solicitud los tres documentos a que hace referencia el artículo 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto.

Dado en Gandía, a 25 de Mayo de 1920.—El Juez, José Gómez.—R. S. M., Federico Yagüe.

JO—5225